

Bufetes Colectivos

Categoría: Tramites

Publicado: Viernes, 27 Marzo 2020 22:19

Visto: 1780

La Organización Nacional de Bufetes Colectivos (ONBC) es una entidad autónoma nacional, no estatal, de interés social y carácter profesional; autofinanciada, con personalidad jurídica y patrimonio propio; con una extensa red de Bufetes a lo largo y ancho de todo el país y Unidades Territoriales, contando con el Municipio Especial Isla de la Juventud, una Dirección Provincial en cada municipio cabecera de las 14 Provincias; con años de experiencia en la prestación de los servicios legales, integrada por abogados de gran prestigio técnico profesional en el país.

El móvil para el ejercicio de la abogacía es, ante todo, la vocación por la justicia.

La ONBC le brinda representación legal en las diferentes materias de Derecho entre las que se destacan:

- Civil y Familia.
- Penal.
- Laboral.
- Administrativo.
- Asesoramiento Legal a Personas Jurídicas.
- Otros asuntos legales.

Además contamos con el Bufete de Servicios Especializados (BES), que es una entidad dirigida a asesorar, brindar todo tipo de asistencia legal y representar a personas naturales y jurídicas extranjeras y ciudadanos cubanos residentes en el exterior, ante los órganos de Arbitraje, Tribunales, Aduanas, Registros y cualquier otra institución del Estado.

El BES, con su Casa Matriz en la Ciudad de La Habana, cuenta con filiales en todas las capitales de provincias y polos turísticos del país, mantiene corresponsalía con varios bufetes de otros países. Es miembro asociado de la Cámara de Comercio de la República de Cuba y actúa, además, como Operador de Zona Franca.

El BES le ofrece:

- Consultas legales.
- Asesoramiento y asistencia legal en negocios.
- Trámites para la acreditación de sucursales y operadores de Zona Franca.
- Procesos ejecutivos de título de créditos.
- Administrativos.
- Obtenciones y legalizaciones de documentos.
- Dictámenes legales.
- Representaciones legales.

Bufetes Colectivos

Categoría: Tramites

Publicado: Viernes, 27 Marzo 2020 22:19

Visto: 1780

- Instantáneas jurídicas.
- Liquidaciones de herencias.
- Filiaciones.
- Divorcios.
- Impugnaciones y reconocimientos de paternidad.
- Adopciones.
- Defensas Penales.

. Notariales: matrimonios y cartas de invitación, constitución de compañías y protocolizaciones

La ONBC cuenta con un Sistema de Supervisión, estructurado desde la base hasta la instancia nacional, en el que participan como eslabón fundamental de este Sistema los Jefes de Equipos, Directores de Unidades y Bufetes, Supervisores Provinciales y el Departamento Técnico de la JDN, mediante el cual se consolida la aplicación de los Lineamientos Metodológicos y de los Parámetros de Calidad aprobados para la prestación del servicio a Personas Naturales y Aspectos a cumplimentar a Personas Jurídicas, garantizando además el cumplimiento de los fines previstos por la Organización y la excelencia en la calidad del servicio que prestamos.

Dentro de nuestros fines plasmados en las disposiciones legislativas que estructuran el funcionamiento de la ONBC, se encuentra además el estimular la superación jurídica y cultural de su membresía, para contribuir a elevar la eficiencia profesional en los servicios y en tal sentido se cuenta con un Programa de Desarrollo Profesional que incluye desde la preparación personal hasta la colectiva en equipo y actividades de carácter permanente como Jornadas Técnicas, Conferencias Jurídicas Provinciales y Nacionales y otras actividades de superación postgraduada.

El ejercicio de la abogacía consiste en evacuar consultas y dirigir, representar y defender los derechos de una persona natural o jurídica ante los tribunales de justicia, los órganos de arbitraje y los organismos administrativos en el territorio nacional, así como ante los órganos, organismos y organizaciones extranjeras o internacionales. Son abogados los juristas que ejercen habitualmente la abogacía dentro de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos.

El ejercicio de la abogacía es libre. En el ejercicio de sus funciones el abogado:

1. Es independiente y sólo debe obediencia a la Ley;
1. disfruta de todos los derechos y garantías legales para exponer sus alegatos en relación con el derecho que defienda;

Bufetes Colectivos

Categoría: Tramites

Publicado: Viernes, 27 Marzo 2020 22:19

Visto: 1780

1. contribuye a la realización de la justicia, mediante la observancia y el fortalecimiento de la legalidad socialista;
1. ch) coadyuva a la educación social de sus representados y de todos los ciudadanos, y al respeto de los derechos establecidos en la Ley.

El abogado está obligado a mantenerse actualizado sobre la legislación vigente y sus modificaciones y a perfeccionar permanentemente sus conocimientos del derecho, a fin de cumplir debidamente sus funciones.

Los solicitantes del servicio jurídico tienen el derecho a elegir libremente al abogado y a su eventual sustituto, para dirigir el procedimiento o asesorarlos en los asuntos de su interés. No obstante, en todos los bufetes se organiza un turno rotativo para atender los asuntos que fueren presentados por personas que no se dirijan a un abogado determinado.

La Defensa Penal de Oficio ante los tribunales populares y militares se presta, como servicio social, por los abogados pertenecientes a la Organización Nacional de Bufetes Colectivos.